

Martes 20/05/25

El Gobierno de La Rioja financia con 985.000 euros el ‘Programa de primera experiencia laboral’ para la contratación de personas jóvenes desempleadas

La convocatoria de este año aumenta el presupuesto en más de 400.000 euros y amplía los beneficiarios a otras entidades distintas a ayuntamientos y mancomunidades, como fundaciones, sociedades públicas y la UR, entre otros

El consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy, 20 de mayo, el gasto de 985.000 euros para financiar el ‘Programa de primera experiencia laboral’ durante 2025, a través del cual se destinarán subvenciones dirigidas a la contratación, por parte de administraciones públicas y entidades del sector público institucional, de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

Como novedad, la convocatoria de este año amplía los beneficiarios de estas ayudas más allá de los ayuntamientos y mancomunidades. En concreto, este año también podrán solicitar estas subvenciones los organismos autónomos del Gobierno regional, sociedades públicas, fundaciones y consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Universidad de La Rioja. También se amplía la cantidad destinada a estas ayudas, pasando de los 574.083 euros presupuestados en el año 2024, a los 985.000 euros de esta convocatoria 2025.

Las ayudas están destinadas a la contratación de personas jóvenes para el desarrollo de funciones o tareas propias de las entidades beneficiarias y en puestos acordes a la formación académica de la persona contratada, que favorezcan su formación y práctica profesional. La duración de los contratos será como mínimo de diez meses y un máximo de doce meses, en jornada de trabajo a tiempo completo.

La subvención que recibirán las entidades se destinará a financiar los costes laborales:

- 1.783,83 euros por persona contratada en los grupos de cotización de la Seguridad Social 9 al 5, ambos inclusive, y mes de contratación (21.405,94 € por año de contratación).
- 2.675,74 euros por joven empleado en los grupos de cotización de la Seguridad Social 4 a 1, ambos inclusive, y mes de contratación (32.108,92 € por año de contratación).

- Estas ayudas también están destinadas a sufragar los costes por tutoría para compensar el tiempo destinado a la labor de acompañamiento personal y asesoramiento inicial de cada persona contratada, con una cantidad de 215 euros al mes por tutor durante los tres primeros meses de relación laboral.

Las entidades solicitantes podrán presentar como máximo una solicitud con un único proyecto y un máximo de dos personas trabajadoras por proyecto. En la pasada convocatoria se presentaron 32 solicitudes, con una propuesta de 37 contratos. Finalmente se concedieron ayudas a 13 entidades, con la firma de 18 contratos, por un importe de 553.744 euros.